
GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Llc. José E. García Aybar
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Año LXVI. Ciudad Trujillo, 20 de Octubre de 1945. N° 6344.

Decreto N° 3037 que otorga el exequátur de ley como Notario al
Dr. Angel Emilio Ramírez Domínguez.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3037.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 3 de Octubre de 1945, el señor Angel Emilio Ramírez Domínguez, en la cual solicita que se le conceda el exequátur para el ejercicio de la profesión de Notario;

CONSIDERANDO: Que el peticionario obtuvo de la Universidad de Santo Domingo, el título de Doctor en Derecho en fecha 28 de Octubre de 1941;

VISTOS los documentos que acompañan la instancia;

VISTAS las Leyes Nos. 111, del 3 de Noviembre del año 1942, y 770 del 8 de Noviembre de 1927,

DECRETO:

UNICO.— Otorgar, como por el presente otorgo, al señor Doctor Angel Emilio Ramírez Domínguez, el exequátur de ley para que pueda ejercer la profesión de Notario en la jurisdicción señalada por la Suprema Corte de Justicia, siempre que se ciña a las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo,

Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3040 que nombra al señor Eduardo Pou hijo Vicecónsul de la República en New York, E. U. de A.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3040.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Eduardo Pou hijo queda nombrado Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América, en lugar del Doctor Sebastián Rodríguez Lora.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 3041 que nombra al Dr. Sebastián Rodríguez Lora Cónsul de la República en Chicago, E. U. de A.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3041.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Doctor Sebastián Rodríguez Lora queda nombrado